



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

INFORME

de actividades 2014-2015

Comisión permanente de Sistemas Normativos Internos

Toma de protesta como Consejero Electoral

Toma de protesta como Consejero Electoral. Derivado de la Reforma Electoral 2014, en la que los legisladores federales otorgan una serie de atribuciones al ahora Instituto Nacional Electoral (INE), con un nuevo esquema de distribución de competencias entre este y los Organismos Públicos Locales Electorales, además de la facultad de nombrar a los integrantes de dichos organismos a través de una convocatoria pública y luego de un proceso de selección, el Consejo General del INE, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2014, tuvo a bien designarme como consejero electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por un periodo de tres años, cargo al que rendí protesta el primero de octubre del mismo año. Por lo que a partir de la toma de protesta y con las bases constitucionales y legales en las que se fundamentó mi nombramiento, asumí el compromiso de conducirme con irrestricto apego a los principios de la función electoral y con la responsabilidad de trabajar y contribuir al desarrollo democrático de la entidad, hasta el último día como integrante del máximo órgano de dirección de este instituto.



Reunión Mérida, Yucatán.

En este contexto, ante una nueva relación entre los Organismos Públicos Locales Electorales y el Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de crear las condiciones que permitieran una estrecha coordinación entre ambos organismos a fin de garantizar la homogenización de las contiendas electorales en un nuevo entramado jurídico e institucional, el 30 de octubre de 2014 fui invitado junto con consejeras y consejeros electorales de este Instituto para asistir a la V Reunión Regional del Instituto Nacional Electoral con Organismos Públicos Locales Electorales, celebrada en la ciudad de Mérida Yucatán. Dicha reunión fue el punto de partida para establecer los mecanismos de coordinación y comunicación, para la interpretación e implementación de la reforma electoral, principalmente en aquellos estados que tenían procesos electorales concurrentes.

Conferencia Retos de la Reforma Política Estatal en Materia de Sistemas Normativos Internos

Como Consejero Electoral y presidente de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, el trece de noviembre de 2014, impartí la conferencia Retos de la Reforma Política Estatal en Materia de Sistemas Normativos Internos en el auditorio "La Tormenta" de la Universidad José Vasconcelos de Oaxaca (UNIVAS). La conferencia fue organizada por el Colegio de Profesionistas "Compartir Conocimiento" A.C., así como por la Red de Politólogos y Administradores de Oaxaca (REDPAP), en coordinación con la UNIVAS.

Foro "Reforma Política Electoral en Oaxaca"

En el marco del Foro "Reforma Política Electoral en Oaxaca, Retos y Soluciones", organizado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, el día 23 de febrero, participé con las palabras alusivas al 23 aniversario del Instituto.

Evento Vértice Anáhuac

En el contexto académico y como parte de las actividades relacionadas con la promoción y difusión de los valores democráticos, el veintiuno de mayo del presente año, fui invitado a la Universidad Anáhuac, campus Oaxaca, para presenciar y participar en el cómputo de resultados de la Elección de la Comitiva 2015 del programa de excelencia académica "Vértice Anáhuac", donde alumnos y alumnas mediante voto libre y secreto eligieron a quienes los representarían en dicho programa.

Invitado especial en elección local del Estado de Guerrero

El pasado siete de junio, asistí como invitado especial a la jornada electoral del Estado de Guerrero, donde se eligió gobernador, 81 presidentes municipales, así como 46 Diputados al congreso local, en un contexto singular por la crisis social y política, además de la reciente reforma político-electoral aprobada a nivel nacional y su respectiva armonización en dicha entidad federativa, lo que sin duda hacía doblemente atractivo observar de cerca dicha jornada puesto que se ponía en juego diversos elementos de jurídicos y de coordinación operativa entre el organismo público local y el Instituto Nacional Electoral, al tratarse de una elección concurrente.

Invitado Especial en Elección local del Estado de Chiapas

Posteriormente, en el mes de julio, recibí la invitación para acudir a presenciar la jornada electoral en el Estado de Chiapas, misma que se desarrolló el domingo diecinueve. En dicha jornada electoral se eligieron 41 diputados locales y 122 presidentes municipales. Cabe resaltar que en dicho proceso el tema de paridad de género en la integración de las candidaturas fue el ingrediente principal que llamó la atención por las implicaciones jurídicas y sus consecuencias en el terreno político.



Presentación

Derivado de la reforma político electoral de 2014, se incorpora en el texto Constitucional el principio de máxima publicidad como un eje rector para todos los actos que realicen las autoridades electorales. Es evidente que si bien es cierto dicho principio se adhiere a los anteriores preceptos de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, también lo es que sin duda, la naturaleza de este concepto no es nueva y ha cobrado mayor fuerza en los últimos años como producto del desarrollo democrático en el país.

Desde esta perspectiva es insoslayable señalar la importancia de la máxima publicidad, como un pilar fundamental para la construcción de ciudadanía y como consecuencia de la consolidación de toda democracia. Por tanto, la transparencia y la publicidad sobre todos los actos que realicen quienes nos desempeñamos en cargos públicos, constituye el punto de partida para la formación de ciudadanas y ciudadanos plenamente informados y con las herramientas necesarias para hacer valer sus derechos y obligaciones. Pero además para recuperar la confianza en las instituciones.

Lo anterior, además debe constituir el elemento primordial para una sociedad más involucrada en los asuntos públicos y en la toma de decisiones que incidan en su entorno, siempre y cuando exista la voluntad política de generar las condiciones necesarias encaminadas al desarrollo de cualquier sociedad.

En este sentido y con base en lo dispuesto en el artículo, 40, párrafo 1, fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; y el artículo 10, numeral 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General se presenta el informe de las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Internos, misma que tuvo el honor de presidir derivado del acuerdo número IEEPC-OPLEO-CG-7/2014, de fecha 28 de octubre de 2014.

En este contexto, el presente documento tiene la finalidad de delinear brevemente las actividades realizadas principalmente en lo que corresponde al seguimiento y evaluación de los trabajos realizados por la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Internos, con quien se mantuvo una estrecha coordinación en lo concerniente a tres ejes principales: 1) seguimiento a procesos electorales ordinarios; 2) atención a municipios con conflictividad poselectoral; 3) análisis y revisión de proyectos de acuerdo de calificación de asambleas electivas.

Desde esta perspectiva el informe persigue el objetivo no solo de mostrar lo realizado, sino principalmente el de dejar claro los retos que implica la función electoral en materia de sistemas normativos indígenas, en el escenario actual y con nuevo arreglo institucional y legal.

1. Integración de la Comisión.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 24 del CIPPEEO, vigente en el momento en que se aprobó el acuerdo IEEPC-OPLEO-CG-7/2014, por el que se integró la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Internos, además del artículo 11 del Reglamento de las Comisiones del Consejo General, las Comisiones permanentes se integran por tres consejeros electorales, por lo que el Consejo General de este Instituto determinó la siguiente integración de la Comisión:

Consejero Electoral	Cargo
Lic. Uriel Pérez García	Presidente
Lic. Nora Hilda Urdiales Sánchez	Integrante
Mtra. Elizabeth Bautista Velasco	Integrante

2. Sesiones de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Internos.

Considerando que entre las atribuciones que tiene la comisión destacan la discusión y aprobación de dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución; en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo, así como fungir como instancias permanentes de recepción de información sobre las actividades realizadas por la Junta General Ejecutiva y sus integrantes; por las Unidades vinculadas con las materias atendidas por cada Comisión y por los órganos desconcentrados, así como, vigilar y dar seguimiento a las actividades de los órganos señalados y formular recomendaciones y sugerir directrices a las áreas ejecutivas del Instituto.

10 de noviembre de 2014
Instalación de la Comisión Permanente



Se desarrollaron las siguientes sesiones para la discusión y análisis de los temas concernientes a las atribuciones de la Comisión:

Fecha	Tipo de sesión	Puntos del orden del día
2014		
10 de noviembre	Extraordinaria	1
2015		
10 de febrero	Ordinaria	3
18 de junio	Ordinaria	4

Sesión extraordinaria de fecha 10 de noviembre. Instalación de la Comisión.

El día 10 de noviembre de 2014 tuvo verificativo la primera sesión de la Comisión Permanente en la que se instaló de manera formal dicha comisión a fin de empezar discutir temas como el plan anual de trabajo y la atención a la conflictividad municipal.

2.1.1 Designación de grupos de trabajo.

Con fecha 21 de noviembre y de conformidad con el artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, la Presidencia de la Comisión designó a los coordinadores: jurídico y operativo con la finalidad de desarrollar actividades específicas para el auxilio en las tareas de la propia Comisión.

2.2 Sesión ordinaria de fecha 10 de febrero de 2015.

El día 10 de febrero del presente año, tuvo verificativo la sesión ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, en la que, como resultado de los trabajos previos y el análisis de los asuntos listados en el orden del día, se aprobó por unanimidad el “Plan anual de trabajo de la Comisión” mismo que contenía ejes específicos para la profesionalización del órgano electoral, por ejemplo:

Elaboración de una guía de actuación para funcionarios electorales encargados de mediar la conflictividad municipal; además de la creación de un protocolo de actuación para funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Internos (DSNI); del mismo modo se aprobó el seguimiento específico al proceso electoral 2015, con la finalidad de orientar y recomendar diversas acciones a desarrollar por parte de autoridades electas

principalmente para atender el tema de paridad de género en sus municipios.

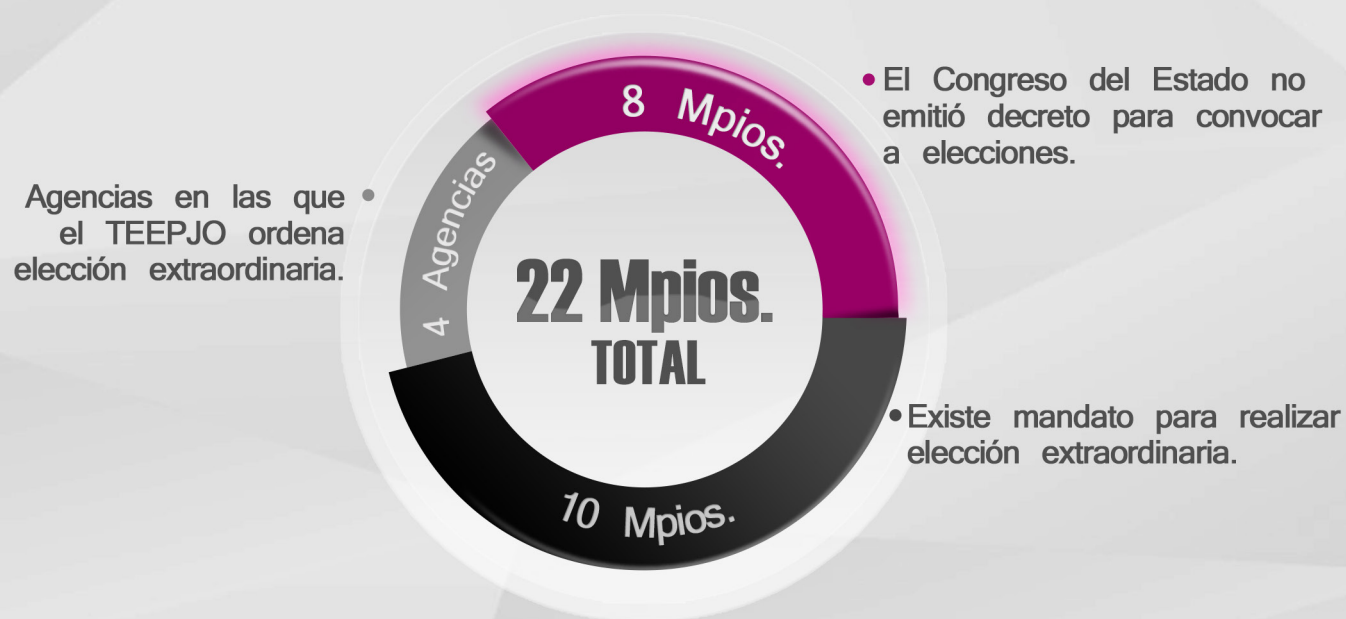
2.3 Sesión ordinaria de 18 de junio de 2015.

El día dieciocho de junio, se llevó a cabo la sesión ordinaria la Comisión de Sistemas Normativos Internos, en la que, como resultado de reuniones anteriores y con el consenso de las integrantes de la comisión, se discutió el caso de San Juan Juquila Mixe. Caso que generó controversia por la petición que realizaron habitantes de dicho municipio para que el Consejo General de este Instituto calificara una nueva elección a raíz de la supuesta renuncia de la totalidad de integrantes del cabildo.

Además se presentó a los integrantes de la comisión el informe correspondientes al proceso electoral 2015, y el estatus que guardaban los municipios con proceso electoral extraordinario.



Municipios por SNI que presentan conflictividad post-electoral



3. Atención y seguimiento a municipios con conflictividad poselectoral

3.1 Municipios con elección extraordinaria que fueron atendidos por la Comisión.

En lo que respecta a la atención a municipios con conflictividad poselectoral, la Comisión de Sistemas Normativos Internos realizó una serie de reuniones con las partes involucradas a fin de lograr consensos que permitieron la realización de comicios en los siguientes municipios:

Municipio	Acuerdo del CG
San Juan Mazatlán	IEEPC-OPLEO-CG-SNI-11/2014
San Juan Cotzocón	IEEPC-OPLEO-CG-SIN/11/2014
San Mateo del Mar	CG-IEEPC-OPLEO-SNI-9/2014
San Sebastián Tecomaxtlahuaca	IEEPC-OPLEO-CG-SNI-1/2015
Santiago Camotlán	IEEPC-OPLEO-CG-SNI-3/2015
Santiago Yaveo	IEEPC-OPLEO-CG-SNI-9/2015
San Juan Ozolotepec	IEEPC-OPLEO-CG-SNI-10/2015

3.2 Municipios en los que se instalaron mesas de trabajo para lograr la realización de los comicios.

Aunado a los trabajos realizados por la Comisión y en los que se lograron generar los acuerdos para la realización de su proceso electivo, en diversas comunidades se establecieron

una serie de mesas de trabajo con la presidencia de la comisión en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Internos, donde se atendieron las controversias y las manifestaciones planteadas por los distintos actores involucrados en los municipios, al respecto. No obstante, cabe resaltar que en algunos casos las posiciones polarizadas así como la intervención de actores ajenos al municipio impidieron generar los consensos necesarios para dirimir la conflictividad.

	Municipio
1	Ánimas Trujano
2	Guevea de Humboldt
3	Mazatlán Villa de Flores
4	San Antonio de la Cal
5	San Juan Ozolotepec
6	San Juan Tamazola
7	San Juan Teposcolula
8	San Martín Toxpalan
9	San Miguel Tlacotepec
10	San Juan Cotzocón
11	Santiago Atitlán
12	Santiago Camotlán
13	Tepelmeme Villa de Morelos
14	Santiago Yaveo



4. Seguimiento a los procesos electorales en agencias municipales en los que el tribunal vinculó al órgano administrativo.

Mediante los coordinadores de trabajo, la Comisión dio puntual seguimiento a las diversas agencias en las que el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, ordenó la coadyuvancia para la celebración de elecciones extraordinarias:

Municipio	Agencia
Santa Lucía del Camino	Santa María Ixcotel
Santa Lucía del Camino	Rancho Nuevo
Santa María Jacatepec	El Nuevo Faisán
San Pablo Etlá	Poblado Morelos

5. Seguimiento a la presentación de reglas de procedimiento o estatuto comunitario y/o creación del mismo.

Por otra parte, para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 41 fracciones I, II y III; 255 numeral 1, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, numeral 3 y 5; del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca (CIPEEO), en lo que refiere a la notificación y recepción de la solicitud de información sobre las reglas de sus sistemas normativos internos relativo a la elección de sus autoridades. Se trabajó en la elaboración de una ruta

crítica para lograr que los 417 municipios informaran a la Dirección de Sistemas Normativos Internos al respecto o en su caso, presentaran su estatuto electoral comunitario. Aunado a lo anterior, la obtención de dicha información permitió detectar problemas poselectorales que se pudieran presentar en el proceso ordinario 2016, como es el caso del municipio de San Antonio Nanahuatipam, en el que la Dirección de Sistemas Normativos inició con los trabajos de mediación.

Al respecto el avance presentado hasta el periodo que comprende el presente informe se puede apreciar lo siguiente:

Situación	Número
Municipios que ya presentaron sus reglas de procedimiento electivo o estatutos comunitarios	239
Municipios que no han dado respuesta	155
Municipios que no han sido notificados o no se sabe el destino de la correspondencia	23
TOTAL	417



6. Información básica municipal

Para dar cumplimiento al artículo 260, del CIPPEEO, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos, se realizaron las notificaciones necesarias para que en tiempo y forma las autoridades municipales de los 94 municipios por el régimen de Sistemas Normativos Internos, que en 2015 renovarán autoridades, informaran sobre la fecha, hora y lugar de la elección en la que renovarán concejales municipales para el periodo 2016.

7. Atención a municipios con solicitud de cambio de régimen.

Adicional a lo anterior la Comisión Permanente de Sistemas Normativos inició de manera paralela y coordinada con la Dirección Ejecutiva la atención a la petición de algunos ciudadanos en los municipios que han solicitado el cambio de régimen, como es el caso de San Sebastián Tutla. Al respecto el quince de abril de 2015 se llevó a cabo una reunión de trabajo con habitantes del Fraccionamiento El Rosario, perteneciente a dicho municipio, donde se escucharon los planteamientos realizados y que básicamente se centraron en la preocupación por iniciar las gestiones o acciones necesarias con la finalidad de llevar el cambio de régimen por el de partidos políticos. Es conveniente mencionar que se canalizó a la Dirección Ejecutiva para que iniciara los trabajos correspondientes a fin de atender por la vía institucional la controversia planteada

8. Prevención en materia de Género.

Como parte de las acciones encaminadas a alcanzar la inclusión de las mujeres en la participación política de las comunidades, pero sobre todo con la finalidad de incidir en una participación más efectiva que se viera reflejada en la integración de cabildos con equidad de género, como consejero electoral y como presidente de la Comisión, solicité en sesiones de consejo, que se incorporara al cuerpo del acuerdo de calificación de elecciones por Sistemas Normativos Internos, una atenta recomendación a las autoridades electas para que incorporaran la perspectiva de género en sus acciones en el ámbito de su competencia y atribuciones, para que en la renovación de sus próximas autoridades municipales, se garantice el derecho de acceso a cargos de elección popular en condiciones de igualdad y bajo una perspectiva de género.

9. Conferencias y talleres a funcionarios y autoridades municipales.

Aunado a lo anterior, la presidencia de la Comisión organizó la conferencia "Participación Electoral de las Mujeres y Sistema de Creencias", que impartió el Doctor en Historia y profesor investigador del Colegio de Tlaxcala, Ángel Christian Luna Alfaro. Lo anterior con la finalidad de presentar los resultados de estudios sobre el sistema de creencias y en perspectiva de género orientados hacia el comportamiento electoral.

En este sentido, los funcionarios electorales conocieron que la cosmovisión de las comunidades indígenas repercute en sus formas de elección y de gobierno mismo, originando que en muchos casos las mujeres no participen en la vida política en condiciones de igualdad.





9.1 Taller de género.

En este mismo tenor, la Comisión de Sistemas Normativos Internos y la Comisión de Igualdad y Reglamentos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) realizaron el taller “Ciudadanía y Género en los Sistemas Normativos Internos” con el propósito de integrar de manera sustancial la igualdad de género en la conformación de las autoridades municipales. Lo anterior en el marco de la entrega de constancias de mayoría a las autoridades municipales electas.

10. Entrega de Constancias de Mayoría

Finalmente cabe resaltar que la Comisión realizó reuniones de trabajo en el marco de la entrega de constancias de mayoría a las autoridades electas y que tomaron posesión el primero de julio del presente año. Dichas reuniones fueron encaminadas a explicar de manera directa el contexto jurídico en el que fue aprobado su proceso electivo, primordialmente en lo que respecta a la recomendación que se hizo respecto a la perspectiva de género y la importancia de comenzar a realizar las acciones necesarias para evitar la generación de controversias en la materia.

Al respecto se dejó claro que la Comisión y el órgano electoral tienen la obligación de hacer cumplir los preceptos constitucionales en materia de Sistemas Normativos Internos, en lo que respecta a que estos no pueden trasgredir los derechos fundamentales.

Por lo tanto se hizo el llamado a incorporar mujeres en sus próximos cabildos a partir de procesos electorales en condiciones de igualdad, pero al mismo tiempo, se reiteró la total disponibilidad y voluntad del órgano administrativo electoral para coadyuvar con los trabajos de concientización en sus comunidades.



Conclusión

Sin duda, la complejidad que reviste la multiculturalidad en el estado evidentemente se ve reflejada en los retos que significa alcanzar los acuerdos y consensos necesarios que permitan la realización de procesos electivos en un clima de estabilidad y paz social.

Aunado a lo anterior, la intromisión de diversos actores ajenos a las propias comunidades, así como el obstáculo que significa la llegada de los administradores municipales en aquellas comunidades donde no es posible la realización de comicios extraordinarios, son factores determinantes para la generación de acuerdos.

No obstante es loable la labor que desarrolla este órgano electoral en la materia a través de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Internos, sin dejar de lado la colaboración que recibe del resto de los funcionarios electorales en aquellos procesos donde se requiere de una operatividad delicada, para trasladar personal a las comunidades.

Es conveniente mencionar también que si bien es cierto que el presupuesto económico no ha sido favorable para la realización de los trabajos correspondientes a la atención de municipios, también es importante resaltar que tampoco ha sido un obstáculo para que este Instituto cumpla con su tarea constitucional y legal.

Los retos son mayúsculos, el tema de género, la controversia para la participación universal de ciudadanas y ciudadanos, así como las diferencias propias de una democracia en la construcción de acuerdos, son elementos que se deben tener presentes para los trabajos que se desarrollen en el futuro, ya que sin duda la atención oportuna y la canalización de las controversias por la vía institucional, serán la piedra angular para alcanzar un estado con mayores niveles de estabilidad y gobernabilidad que derive en el desarrollo político, económico y social de todas y todos los oaxaqueños.





INFORME

de actividades

2014-2015

Comisión permanente de Sistemas Normativos Internos

Lic. Uriel Pérez García / Consejero Electoral del IEEPCO / @prz_uriel / www.urielperez.com